

Contrato de Evaluación Sociología de la Educación

1º Magisterio 2008-09

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SU VALOR ESPECÍFICO		
Examen teórico	El alumno deberá obtener, al menos una puntuación igual o superior a cuatro en el examen teórico, para que se tomen en consideración los restantes criterios de evaluación.	40% con la nota del examen.
Trabajos obligatorios teóricos	a- Lectura y elaboración de un trabajo sobre uno de estos libros u otro de libre elección relacionado con la problemática socio-antropológica: - GOLDWING, William , <i>El señor de las moscas</i> , Alianza, Madrid. - ORWELL, George , <i>Rebelión en la granja</i> , Ediciones Destino, Barcelona.	20% con la nota media de los trabajos teóricos obligatorios.
Trabajos obligatorios prácticos	b- Elaboración y presentación de un dossier de lecturas y actividades de clase. c- Elaboración de una guía de trabajo-síntesis sobre el libro: MARINA, José Antonio , <i>Aprender a convivir</i> , Ariel, Barcelona.	20% con la nota media de los trabajos prácticos.
Trabajo aula	d- Elaboración y presentación de un análisis-cuestionario sobre el libro de Jean-Pierre Davidts , <i>El reencuentro con el Principito</i> , Ed. Sirio, Málaga. e- Análisis de textos y documentos sobre distintas realidades educativas.	20% con la nota media del cuestionario y análisis de textos.
Asistencia a clase	Requisito imprescindible para aprobar y pasar la calificación final de la asignatura.	Requisito llave de los anteriores.

Otras consideraciones.

La nota de los trabajos obligatorios (teóricos/ prácticos), sólo puntuará en el caso de que el alumno obtenga en el examen una puntuación igual o superior a cuatro.

Los alumnos deberán presentar todos los trabajos obligatorios en los plazos previstos, los cuales serán conocidos por todos y nunca excederán las fechas de examen.

Los alumnos que por motivos laborales o de enfermedad no puedan acudir a clase deberán presentar igualmente todos los trabajos obligatorios teóricos y prácticos, en los plazos establecidos, de forma individual. Estos alumnos no realizarán la ejecución de sesiones pero deberán hacer otros trabajos obligatorios complementarios. (*Faltar a clase más de 10 horas invalida la nota final*).

Obtendrán la calificación de suspenso:

Los alumnos que no superen con una puntuación igual o superior a cuatro el examen (aunque hayan entregado todos los trabajos y éstos estén aprobados).

Los alumnos que no entreguen todos los trabajos obligatorios (teóricos y prácticos) aunque superen el examen y tengan trabajos aprobados.

Los alumnos que superen el examen y no hayan presentado ningún trabajo.

La calificación final será la resultante de la integración de las distintas notas, en función del porcentaje que se asigna a cada parte.